

Orden de Compra



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000482
FRONTIERS MEDIA SA
EPFL-INNOVATION SQUARE BIULDING I CH 1015 LAUSANNE
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove USACH-0000005541	F 01/05/2018	Revisión	Pág 1
Condic Pago 30 días	Cond Flete Destino c/Derechos Pagados	Mét Env Camión	
Compr FARIAS SALVADOR	Teléf	Moneda USD	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	----------	----	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de Publicación de Artículo en Revista Internacional "Role of sfkl gene in the filamentous fungus Penicillium roqueforti" Quotation N° 2017-0106680-0-Q, Resolución N° 47 del 05-01-2018	USACH(102)	1.00 UN	2,490.00	2,490.00	G722
------	--	------------	---------	----------	----------	------

Total Programa 2,490.00

Total Art 55101505-01 2,490.00

Impt Total Ped 2,490.00

Comentarios:

Solicitado por Don Renato Chavez
Publicación de artículo científico en revista frontiers
Proyecto USA1555

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
QUE INDICA EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 000047 05.01.18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2017; el Decreto Universitario N° 33, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, con ocasión de la ejecución del Proyecto Convenio Marco USA1555 Proyecto Extraordinario VRIDEI Cod. V01 es necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Contratación de Servicio de Publicación de Artículo " Role of sfk1 gene in the filamentous fungus Penicillium roqueforti" de los autores Claudia Torrent, Carlos Gil – Durán, Juan F Rojas –Aedo, Exequiel Medina, Inmaculada Vaca, Paulo Castro, Ramón Ovidio García-Rico, Milena Cotoras, Leonora Mendoza, Gloria Paz Levicán y Renato Chávez.
Unidad responsable:	Unidad de Coordinación Institucional
Proveedor	Frontiers Media SA
Precio	USD 2.490.-El Precio se pagara en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del día de facturación.
Dirección	Science Park PSE-D, CH1015 Lausanne, Switzerland

b) Que, el Proyecto Convenio Marco USA1555 Proyecto Extraordinario VRIDEI Cod. V01 de la Facultad de Química y Biología, necesita publicar un artículo científico en la Revista Frontiers Media SA, la más citada del mundo en su área y cuyo índice de impacto es de los más altos de su área (4.076)

c) Que, según lo informado por el Director del proyecto, a través del formulario "Términos de Referencia", de fecha 29 de noviembre de 2017, es necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que se requiere aumentar indicadores de impacto de publicaciones científicas.

d) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 número 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

e) Que, en ese orden de consideraciones, se hace imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Autorízase la contratación con Frontiers Media SA. Domiciliado en Science Park PSE-D, CH1015 Lausanne, Switzerland, para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruébense los siguientes Términos de Referencia suscritos por el Director del Proyecto, de fecha 29 de noviembre de 2017:

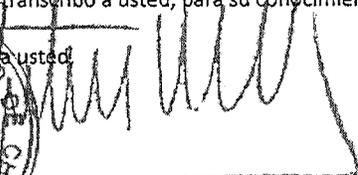
3.- Impútese el gasto por un monto de USD 2.490, al centro de costo 102, ítem G232, proyecto N° 896, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente 69756069, del Banco Santander.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
23/11/17 a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/PRR/sfa

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Dirección Jurídica
 - 1. Unidad de Coordinación Institucional
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR N°584/2017 – Solicitud N° 30923